

V I S T O :

El Expte. A-2-96 ALUMNOS COLEGIO SAN JOSE HNOS. MARISTAS - solicitar se declare DIA DE LA SOLIDARIDAD el 7 de abril;y

CONSIDERANDO:

Que el 7 de abril de 1995 marcó con dolor, en la ciudadanía de pergamino, un antes y después de esa fecha. El antes fué ver al vecino, al otro, como algo cotidiano, el otro era aquel, que nos saludaba al encontrarnos, el otros era ese desconocido que veíamos pasar;

Que el día 7 de abril sentimos que ellos seran nosotros, nos hermanamos en la angustia, corrimos a ver como ayudábamos a los otros, o que los otros vinieran a socorrer nuestro dolor o desesperanza, y es allí en el dolor, la angustia, la desesperanza donde surgen los valores éticos morales y la fuerza física, que la comunidad tal vez ignoraba poseía en tal manera;

Que todos ellos juntos, es uno que surge como llamarada de vida, la solidaridad y fuimos solidarios, por días abrimos nuestras casas, fuimos a otras a limpiar, corrimos con lo que teníamos a los clubes, parroquias, centros de ayuda.-

Que también tuvimos héroes, algunos los conocemos, pero no tomamos dimensión del coraje de muchos, porque nos parecía tan natural ver chicos prendidos a una canoa, sacando gente de lugares peligrosísimos, hombres y mujeres dieron ejemplo;

Que de ese gran dolor, alumnos de un Colegio proponen rescatar eso, la solidaridad, ellos toman un ejemplo que la sociedad brindó, solidaridad significa en dos palabras dependencia mutua, es decir, dependemos unos de otros, el 7 de abril de 1995 así lo demostró.-

Que este H.Cuerpo hace suya esta propuesta de los alumnos de tercer año del Colegio San José Hnos. Maristas, designando el 7 de abril como Día de la Solidaridad, pero no seríamos justos si nos quedamos en esta consideración, porque hay quienes como ejemplo de vida trataron de salvar la de otros, y fueron tan solidarios que ofrendaron la suya.-

Que este H.Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo la construcción de un Monolito, donde queden grabado por siempre los nombres de las víctimas del siniestro: **FERNANDO ESQUIVEL;MATIAS RODRIGUEZ;CLAUDIO HERRO;FAUSTINA MASCIOTTA DE PONTERINO;OSCAR SCOLLO.-**

POR LO EXPUESTO:

El H.Concejo Deliberante, en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de Mayo de 1996, sancionó por unanimidad la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declarar el día 7 de Abril Día de la Solidaridad.-

ARTICULO 2°.- El Departamento Ejecutivo, a través del área que
----- corresponda, dispondrá la construcción de un
Monolito en el Cementerio local, recordatorio de las víctimas del
siniestro con los nombres de los mismos.-

ARTICULO 3°.- De forma.-

PERGAMINO, Mayo 21 de 1996.-

ORDENANZA N°4109/96.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE